

¿Qué es un Referido/Reunión Inicial?

Si se lleva a cabo una reunión de referencia, eso significa que el padre, la escuela o alguien que trabaje directamente con el(la) niño(a) tiene motivos para sospechar una discapacidad y le gustaría discutir las fortalezas, preocupaciones y necesidades del niño(a).

¿Quién es Parte del Equipo IEP? (Plan Educativo Individualizado)

El equipo del IEP (Programa de educación individualizada) está formado por padres o tutores, al menos un maestro de educación regular, al menos un maestro de educación especial y un representante de la Agencia Educativa Local (LEA por sus siglas en inglés) tal como el director de educación especial o un director. También se les puede pedir que asistan al niño(a) y a otras personas que trabajan con él. (NC 1503-4.2)

Visión General de la Reunión:

El equipo del IEP revisará la siguiente información sobre el(la) niño(a):

- Áreas de fortaleza
- Revisión de datos existentes
- Razones para el Referido
- Resumen de la discusión
- Determinación de los próximos pasos
- Área de discapacidad sospechada (si corresponde)
- Pruebas/evaluaciones que se llevarán a cabo (si corresponde)

¿Qué Puedo hacer para Prepararme?

Como miembro del equipo del IEP, puede brindar información valiosa sobre su hijo(a). Algunas preguntas que podrían hacerse durante la reunión son las siguientes:

- ¿Cuáles son las fortalezas de su hijo(a) en las áreas académicas y funcionales?
- ¿Qué datos/información existe sobre las habilidades académicas y funcionales?
- ¿Qué le preocupa del desempeño de su hijo(a) en la escuela?
- ¿Tiene su hijo(a) problemas en artes del lenguaje? ¿Leer? ¿Escribir? ¿Ortografía?
- ¿Tiene su hijo(a) problemas con las matemáticas? ¿Conceptos matemáticos básicos? ¿Resolución de problemas?
- ¿Tiene su hijo(a) problemas con las habilidades de comportamiento o las habilidades sociales? ¿Tienes problemas con sus compañeros?
- ¿Tiene su hijo(a) problemas médicos y/o de salud que están afectando el rendimiento escolar?
- ¿Tiene su hijo(a) problemas para comunicarse?
- ¿Tiene su hijo(a) problemas con las habilidades motoras?
- ¿Tiene su hijo(a) problemas para estudiar o hacer su trabajo?
- ¿Su hijo(a) no puede atender las necesidades de la del diario vivir: alimentarse, ir al baño, vestirse?

¿Qué Pasará Después?

Posibles resultados de esta reunión:

- El proceso de educación especial se detendrá según la información existente.
- Hay suficientes datos presentes para permitir que el niño sea considerado elegible para educación especial.
- Hay datos insuficientes y se necesitan otras pruebas y evaluaciones.

Si se solicitan datos adicionales, debe dar permiso para que se realicen evaluaciones adicionales.

- Nota: firmar un permiso para evaluar NO es dar permiso para recibir servicios y puede ser revocado en cualquier momento.

¿Más Información?

Consulte los *Derechos y Responsabilidades de los Padres en Educación Especial* para obtener más información (ec.ncpublicschools.gov/parent-resources/ecparenthandbook.pdf).